

Sevilla 7 de Septiembre de 2016

Refª.: Circular SA 52-2016

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

GRABACIÓN DE HORARIOS EN SISTEMA INFORMÁTICO SÉNECA

Estimado/a amigo/a:

Comienza el nuevo curso y con él, como cada año, los titulares y equipos directivos de los centros deben proceder a la incorporación de los horarios del profesorado en pago delegado en el sistema informático Séneca. Como sabes, es una situación que desde su inicio ha venido dando problemas por el encorsetamiento del sistema respecto a las actividades que pueden ser grabadas para cada uno de los orígenes.

En este sentido, desde nuestra Organización se han mantenido numerosas reuniones con la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Planificación y Centros y el Servicio de Inspección Educativa, al objeto de adaptar el sistema a las necesidades reales de los centros. Tal y como te informamos, en la última reunión, celebrada el pasado mes de julio, se alcanzó el acuerdo de dar a los centros concertados un trato similar al de los centros públicos, permitiendo que, con independencia de su origen, todas las horas lectivas del profesorado pudieran ser destinadas a las siguientes actividades:

1. Impartición de clases.
2. Labores de sobredotación y refuerzo.
3. Desarrollo de programas de calidad, TICs, Bilingüismo y otras actividades previstas en el Plan de Centro.
4. Dirección y coordinación docente

Nuestra sorpresa se produjo el pasado lunes, cuando al abrir el sistema para la grabación de horarios para el curso 2016/2017, comprobamos lo siguiente:

1. Han sido suprimidas, como lectivas, “otras actividades propuestas en el Plan del centro”.
2. Únicamente se permite la asignación de horas al programa de bilingüismo, quedando excluido con carácter general el programa de calidad y de TICs (salvo en horas con origen compromiso LEA).

3. Se excluye la actividad de dirección y coordinación docente.
4. Aparecen las actividades de coordinación y jefatura de departamento, con un máximo de tres horas por perceptor, que en absoluto vienen a paliar las nefastas consecuencias de la desaparición de las anteriores.

Lógicamente esta situación provoca graves disfunciones en la organización de los centros que afectan especialmente al desempeño de la función directiva, pieza clave para el ejercicio de nuestra autonomía.

Ante esta situación, que supone un flagrante incumplimiento de los acuerdos alcanzados en el mes de julio, Escuelas Católicas Andalucía, junto a las restantes Organizaciones Patronales y de Titulares más representativas del Sector, ha elevado queja tanto a la Viceconsejera como al Secretario General Técnico, exigiendo el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el mes de julio.

Tras los contactos mantenidos desde este lunes, desde la Administración Educativa nos dicen que el problema va a ser solventado en los próximos días. No obstante, y en tanto se confirme esta solución, **te recomendamos que no se proceda a la grabación y cierre de los horarios.** Somos conscientes de la gravedad de la situación y lo perentorio de los plazos, pero confiamos que las gestiones que estamos llevando a cabo den resultado positivo inmediatamente. Tan pronto tengamos noticias, te remitiremos nueva circular indicándote los criterios de actuación a este respecto.

Con el deseo de que esta información te resulte de utilidad, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico ECA